GOBERNACIÓN DE ARAUCA

INFORME DE SUPERVISIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN FONDO DE SEGURIDAD

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Nombre del Proyecto	Implementación de acciones integrales para fortalecer la seguridad humana y la convivencia en el Departamento Arauca.
Código BPIN	2024005810152
Objeto Del Contrato / Orden De Compra	Suministro de raciones al personal transitorio que apoya las labores de seguridad en el departamento de Arauca
Contratista / Proveedor	Consorcio raciones seguridad 2025
Tipo De Contrato	Suministro
Número De Contrato / Orden De Compra	513 de 2025
Fecha De Suscripción	23 de septiembre de 2025
Fecha De Inicio	30 de septiembre de 2025
Fecha De Terminación	30 de diciembre de 2025
Plazo De Ejecución	Tres (03) meses
Fecha De Suspensión No 1:	23 de diciembre de 2025
Prorroga No. 1 A La Suspensión No. 1	05 de febrero de 2026
Reinicio No. 1	03 de marzo de 2026
Adicional De Plazo No. 1	04 de marzo de 2026
Nueva Fecha De Terminación	30 de junio de 2026
CDP – Fuente De Financiación	2025-02356 / IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES PARA FORTALECER LA SEGURIDAD HUMANA Y LA CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO ARAUCA (Fuente de Financiación: Superávit Fiscal Contribución especial sobre contratos de obras públicas)
RP– Fuente De Financiación	2025-02734 / IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES PARA FORTALECER LA SEGURIDAD HUMANA Y LA CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO ARAUCA (Fuente de Financiación: Superávit Fiscal Contribución especial sobre contratos de obras públicas)
Valor Inicial Del Contrato	$249.961.494,00 (Doscientos cuarenta y nueve millones novecientos sesenta y un mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos m/cte.).
Valor Anticipo - 30 %	$74.970.200,00 (Setenta y cuatro millones novecientos setenta mil doscientos pesos m/cte.)
Valor de la presente acta parcial No. 1	$173.896.858,00

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

INFORME DE SUPERVISIÓN

Supervisor – Res. Designación	Katriny Hidalgo Castro - Res. 4634 del 03 de octubre de 2025

La Gobernación de Arauca, mediante resolución de adjudicación No. 4275 del 2025 y previo al cumplimiento de los requisitos legales que regulan la materia, adjudicó el contrato resultante del proceso de Selección Abreviada mediante subasta inversa No. SU-02-IN-003-2025, cuyo objeto corresponde a: SUMINISTRO DE RACIONES AL PERSONAL TRANSITORIO QUE APOYA LAS LABORES DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

La Gobernación de Arauca suscribió el veintitrés (23) de septiembre de 2025 el contrato de suministro N.º 513 de 2025, con el CONSORCIO RACIONES SEGURIDAD 2025, empresa representada por la señora LIGIA INES RAMIREZ RODRIGUEZ.

Se suscribió acta de inicio el treinta (30) de septiembre de 2025, entre el Secretario de Gobierno y Seguridad ciudadana NASSER ANTONIO CRUZ MATUS, en calidad de supervisor según clausula decima sexta del clausulado adicional y, el CONSORCIO RACIONES SEGURIDAD 2025, representada por LIGIA INES RAMIREZ RODRIGUEZ en calidad de contratista dando así, inicio a las actividades contractuales.

El día tres (03) de octubre de 2025 mediante Resolución 4634 el Secretario de Gobierno y Seguridad ciudadana NASSER ANTONIO CRUZ MATUS, delega a la profesional universitaria KATRINY HIDALGO CASTRO como supervisora del contrato de suministros No. 513 de 2025.

El día veintitrés (23) de diciembre de 2025 se suscribió el acta de suspensión N° 1 entre el Secretario de Gobierno y Seguridad ciudadana NASSER ANTONIO CRUZ MATUS, la profesional universitaria KATRINY HIDALGO CASTRO como supervisora y el CONSORCIO RACIONES SEGURIDAD 2025, representada por LIGIA INES RAMIREZ RODRIGUEZ en calidad de contratista.

El día cinco (05) de febrero de 2026 se suscribió el acta de prorroga N°1 a la suspensión N° 1 entre el Secretario de Gobierno y Seguridad ciudadana OMAR SANTIAGO RIAY, la profesional universitaria KATRINY HIDALGO CASTRO como supervisora y el CONSORCIO RACIONES SEGURIDAD 2025, representada por LIGIA INES RAMIREZ RODRIGUEZ en calidad de contratista.

El día tres (03) de marzo de 2026 se suscribió el acta de reinicio N° 1 entre el Secretario de Gobierno y Seguridad ciudadana OMAR SANTIAGO RIAY, la profesional universitaria KATRINY HIDALGO CASTRO como supervisora y el CONSORCIO RACIONES SEGURIDAD 2025, representada por LIGIA INES RAMIREZ RODRIGUEZ en calidad de contratista.

El día cuatro (04) de marzo de 2026 se suscribió el modificatorio N° 1, consistente en la prórroga de plazo contractual estableciendo como fecha de terminación el 30 de junio entre el Secretario de Gobierno y Seguridad ciudadana OMAR SANTIAGO RIAY, la profesional universitaria KATRINY HIDALGO CASTRO como supervisora.

INFORME DE SUPERVISIÓN

Mediante Memorando No. 022 del seis (6) de marzo de 2026, la Gerente de Contratación Luz Liliana Marchena Pinzón emitió concepto jurídico favorable a la solicitud de prorroga No. 1 al contrato de suministro No. 513 del 2025, estableciendo como nueva fecha de terminación el **30 de junio de 2026,** con el fin de garantizar la continuidad del suministro durante todo el proceso electoral 2026.

2. GARANTÍAS DEL CONTRATO

De acuerdo con el contrato de suministro N.º 513 de 2025, se suscribió con la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. Las siguientes garantías teniendo en cuenta los amparos en valor y plazo estipulados en clausula décima octava del clausulado adicional del Contrato así:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N° 475-47-994000073553 Anexo 0, las cuales fueron expedidas el día 24 de septiembre de 2025 por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. Las pólizas fueron aprobadas por la jefe la gerente de contratación **LILIANA MARCHENA PINZON**, el día 29 de septiembre de 2025.

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	24/09/2025	24/06/2026	$49.992.299,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	24/09/2025	24/06/2026	$74.988.449,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	24/09/2025	24/12/2028	$37.494.225,00
CALIDAD DEL SERVICIO	24/09/2025	24/06/2026	$24.996.150,00
CALIDAD DEL BIEN	24/09/2025	24/06/2026	$49.992.299,00

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° 475-74-994000012745 Anexo 0, las cuales fueron expedidas el día 24 de septiembre de 2025 por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. Las pólizas fueron aprobadas por la jefe la gerente de contratación **LILIANA MARCHENA PINZON**, el día 29 de septiembre de 2025. La vigencia del anexo es desde el 24/09/2025 hasta el 24/12/2025.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N° 475-47-994000073553 Anexo 1, actualizada según Acta de Inicio de fecha 30 de septiembre del 2025, según Acta de Suspensión No. 1 de fecha de 23 de diciembre del 2025, Prorroga No. 1 a la Suspensión No. 1 de fecha 5 de febrero del 2025 y Acta de Reinicio No. 1 de fecha 3 de marzo del 2026, y, Anexo 2 con el cual se ajustan la vigencia de los amparos las cuales fueron expedidas el 3 de marzo de 2026 por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. Las pólizas fueron aprobadas por la jefe la gerente de contratación **LILIANA MARCHENA PINZON**, el día 04 de marzo de 2026.

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	30/09/2025	09/09/2026	$49.992.299,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/09/2025	09/09/2026	$74.988.449,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	30/09/2025	10/03/2029	$37.494.225,00
CALIDAD DEL SERVICIO	30/09/2025	09/09/2026	$24.996.150,00

INFORME DE SUPERVISIÓN

CALIDAD DEL BIEN	30/09/2025	09/09/2026	$49.992.299,00

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° 475-74-994000012745 Anexo 1, actualizada según acta de inicio de fecha 30 de septiembre del 2025, según acta de suspensión No. 1 de fecha de 23 de diciembre del 2025, prorroga No. 1 a la suspensión No. 1 de fecha 5 de febrero del 2025 y acta de reinicio No. 1 de fecha 3 de marzo del 2026, las cuales fueron expedidas el día 03 de marzo de 2026 por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. Las pólizas fueron aprobadas por la jefe la gerente de contratación **LILIANA MARCHENA PINZON**, el día 04 de marzo de 2026. La vigencia del anexo es desde el 24/12/2025 hasta el 10/03/2026.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N° 475-47-994000073553 Anexo 3 expedida el 10 de marzo de 2026 según modificatorio No 1 (adicional de plazo) y, el anexo 4 con el cual se ajustan la vigencia de los amparos las cuales fueron expedidas el día 11 de marzo de 2026 por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. Las pólizas fueron aprobadas por la jefe la gerente de contratación **LILIANA MARCHENA PINZON**, el día 18 de marzo de 2026.

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	30/09/2025	30/12/2026	$49.992.299,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/09/2025	30/12/2026	$74.988.449,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	30/09/2025	30/06/2029	$37.494.225,00
CALIDAD DEL SERVICIO	30/09/2025	30/12/2026	$24.996.150,00
CALIDAD DEL BIEN	30/09/2025	30/12/2026	$49.992.299,00

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° 475-74-994000012745 Anexo 2, actualizadas según modificatorio No 1 las cuales fueron expedidas el día 10 de marzo de 2026 por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. Las pólizas fueron aprobadas por la jefe la gerente de contratación **LILIANA MARCHENA PINZON**, el día 18 de marzo de 2026. La vigencia del anexo es desde el 10/03/2026 hasta el 30/06/2026.

2. EJECUCIÓN FINANCIERA

Concepto	Valor (COP)	% Avance
Valor Contratado	$ 249.961.494,00	100%
Valor Anticipo	$ 74.970.200,00	30%
Valor Acta Parcial	$ 98.926.658,00	40%
Valor Ejecutado – A mes de abril 2026	$ 209.588.406,00	84%
Saldo por Ejecutar	$ 42.613.136,00	19%
Observaciones Financieras	Ninguna	Ninguna

En el presente informe el contratista reporta la entrega total de catorce mil sesenta y cuatro (14.064) raciones, correspondientes a los ítems del componente No. 1 del contrato, equivalente al 84% del valor contractual.

No obstante, para efectos del cobro, y en cumplimiento de lo establecido en la cláusula décima séptima de la minuta contractual, relativa a la reserva del treinta por ciento (30%) del valor del contrato para el pago final, solo se incluyen en la presente acta parcial once mil seiscientos trece (11.613) raciones, quedando el saldo restante como ejecución no cobrada en esta etapa, para efectos de garantizar el equilibrio financiero del contrato y el cumplimiento de las condiciones de pago pactadas.

En consecuencia, el número de raciones no incluidas en el presente cobro corresponde a ejecución debidamente realizada y soportada, la cual será reconocida en el pago final, conforme a la suscripción del acta de recibo final y liquidación del contrato.

Con fundamento en la ejecución reportada y en las condiciones contractuales de pago, se relaciona a continuación el detalle de las raciones objeto de cobro en la presente acta parcial:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UND.	VALOR UNITARIO	CANT.	VR/TOTAL
1.1	Suministro ración alimentaria: Desayuno	Unidad	3999		-
1.2	Suministro ración alimentaria: Almuerzo	Unidad	3999	3790	82.622.000,00
1.3	Suministro Ración alimentaria: Cena	Unidad	3999	2543	43.754.858,00
1.4	Refrigerio	Unidad	3999	5280	47.520.000,00
VALOR EJECUTADO			**69.57%**		**173.896.858,00**
AMORTIZACION DEL ANTICIPO					74.970.200,00
VALOR PARA PAGAR PRESENTE ACTA PARCIAL					98.926.658,00
SALDO POR PAGAR			30%		76.064.636,00

Avance Financiero: 69.57%

3. EJECUCIÓN FÍSICA

Actividad / Entregable	Programado (%)	Ejecutado (%)	Observaciones / Evidencias
Suministro ración alimentaria: Desayuno	A necesidad de los beneficiarios		
Suministro ración alimentaria: Almuerzo	A necesidad de los beneficiarios	95% (3790 de 3999 unidades)	Valor de acuerdo a acta parcial.
Refrigerio	A necesidad de los beneficiarios	132% (5280 de 3999 unidades)	Valor de acuerdo a acta parcial.
Cenas	A necesidad de los beneficiarios	64% (2543 de 3999 unidades	Valor de acuerdo a acta parcial.
Avance Físico Total		72.60%	Para este informe parcial el avance físico del proyecto está en un 72,60%.

Avance Físico Total: 72.60 %

INFORME DE SUPERVISIÓN

4. INDICADORES DE GESTIÓN

Indicador	Meta Total	Avance Mes (%)	Acumulado (%)	Observaciones
Cumplimiento físico del contrato	15.996 raciones	35.88%	87.92%	Avance acumulado al mes de abril.
Ejecución financiera	$249.961.494,00	84%	84%	Valor ejecutado acumulado: $209.588.406,00. teniendo un avance financiero del 84%.
Cumplimiento del cronograma	N/A	Cumplió	cumplió	El avance logrado está conforme a la necesidad de los beneficiarios.

5. ALERTAS Y RIESGOS IDENTIFICADOS

Tipo de riesgo	Descripción	Impacto	Medidas de Mitigación
Técnico	No se identifican riesgos.	-	El consorcio dispone de personal certificado y vehículo adecuado para el transporte.
Financiero	No se identifican riesgos.	-	El contratista apertura la cuenta de ahorros No. 24149760405 del Banco Caja Social, destinada exclusivamente para el manejo del anticipo.
Administrativo / Jurídico	No se identifican riesgos.	-	Durante la ejecución del proyecto el contratista cumplió con las indicaciones y observaciones de esta supervisión con el fin de llevar a cabalidad el cumplimiento de las actividades estipuladas en la minuta contractual.
Seguridad	No se identifican riesgos de seguridad	-	N/A

6. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

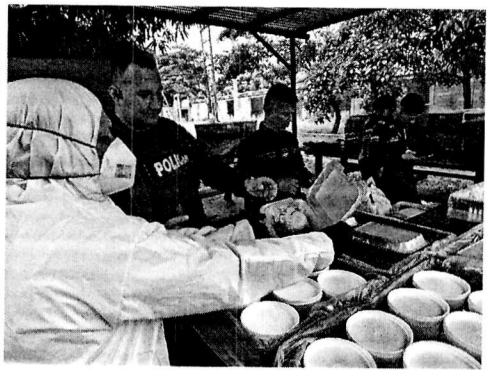
Durante la ejecución contractual se desarrollaron todas las actividades conforme a lo previsto en la minuta contractual, dejando constancia de su cumplimiento mediante las respectivas certificaciones emitidas por las entidades beneficiarias, evidenciando la correcta ejecución de las actividades del objeto contratado.

Anexo: **Registro fotográfico**

INFORME DE SUPERVISIÓN

Registro fotográfico

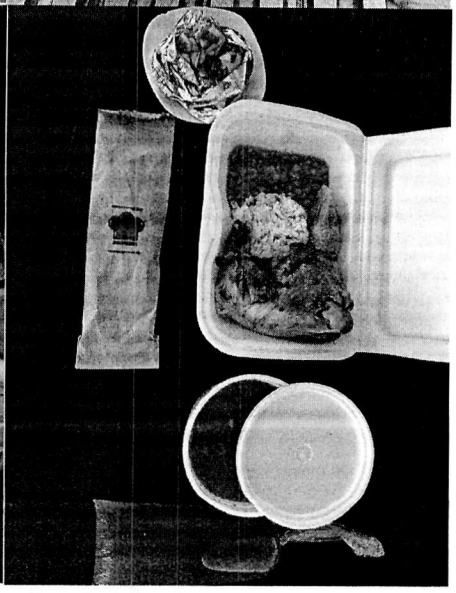






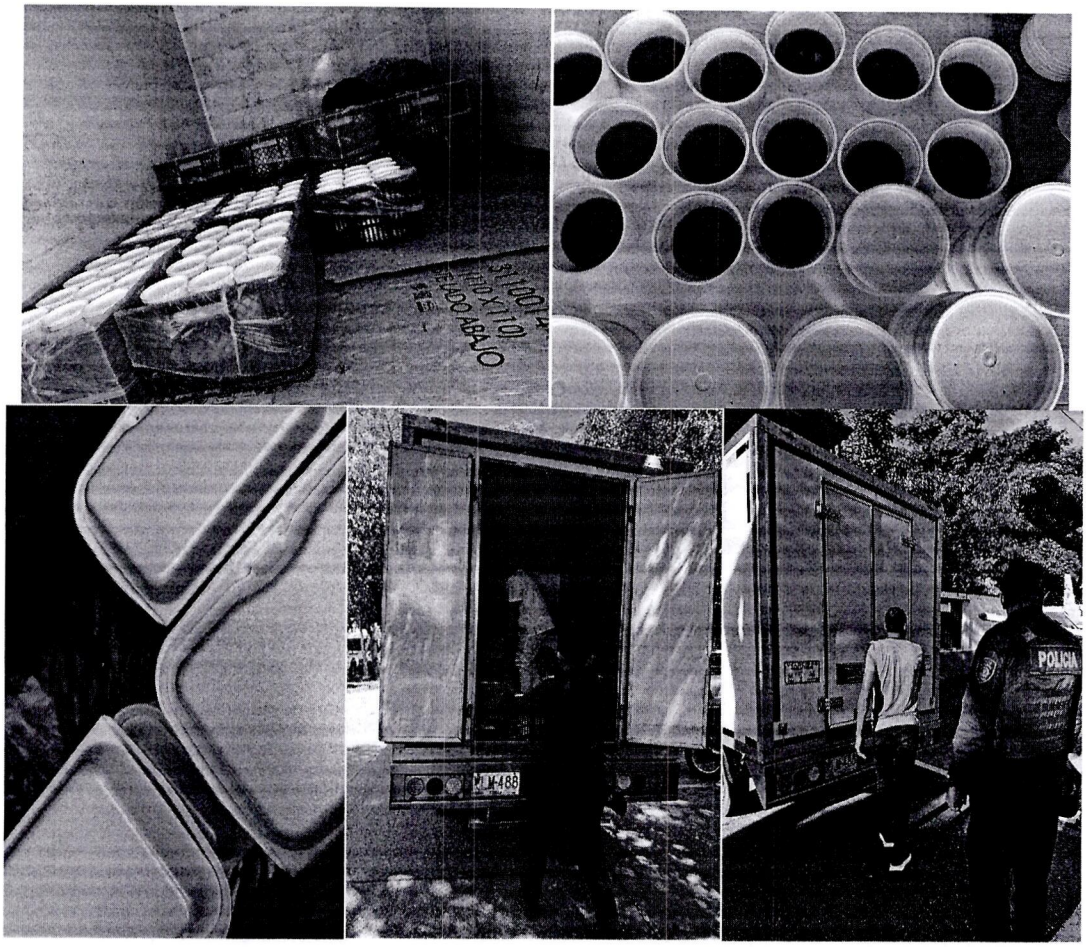






GOBERNACIÓN DE ARAUCA

INFORME DE SUPERVISIÓN



Cargo	Nombre	Firma	Fecha
Supervisor Res. 4634/2025	**KATRINY HIDALGO CASTRO**		12/05/2026